

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3371 *ARENALSA OBRAS, S.L.*
 Y AINOA OBRAS, S.L.

LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 86/2008, dimanante de autos núm. 602/07, a instancia de JUAN MANUEL GONZÁLEZ CENTENO y DANIEL GONZALEZ CENTENO contra ARENALSA OBRAS SL y AINOA OBRAS SL, en la que con fecha 23 de febrero de 2009 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada ARENALSA OBRAS SL y AINOA OBRAS SL con CIF B-91447789 y B-91118588, en situación de INSOLVENCIA por importe de 3.717,5 euros de principal, más la cantidad de 743,5 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 23 de febrero de 2009.- La Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lazaro.

ID: A090011577-1